

porque al fin era mejor para el bien común, que quedara la Iglesia libre de tales gentes. Que otro medio para preparar mejor estado de cosas era la fundación de un seminario para Suiza, el cual podría ser sostenido fácilmente por las ricas abadías, y se habría de confiar a los jesuitas; que Lucerna sería para esto el lugar más apropiado. Finalmente que se erigiese un colegio de la Compañía en Constanza.

Para lo futuro estos proyectos fueron de suma importancia; pero por el momento se opusieron a su realización insuperables obstáculos (1). Por lo pronto no logró el Papa hallar un personaje a propósito para el cargo de nuncio de Suiza. En abril de 1571 propuso Lussy al cardenal Borromeo, que Pío V dirigiese un breve a los siete cantones católicos sobre el envío del nuncio para investigar su modo de sentir. El breve (2) llegó, pero los siete cantones católicos no contestaron, sino que en noviembre de 1571 enviaron un agente a Roma, y en vista de las manifestaciones de éste renunció Pío V a la misión de un nuncio (3). También las negociaciones sobre la fundación de un establecimiento de enseñanza para la Suiza alemana se dilataron todavía mucho tiempo (4). El Papa se hubo de contentar con hacer educar entre tanto, a ruegos de los cantones católicos, cierto número de jóvenes suizos en los seminarios de Italia (5).

Por el mismo tiempo que Borromeo, el obispo Laureo de Mondoví se esforzaba por conseguir un nuncio para Suiza, a cuya misión empero se pensaba darle esta vez de nuevo un carácter más bien político; pues debía impedir que los ginebrinos fuesen admitidos en la Confederación. Naturalmente Ginebra, después que había sacudido la soberanía de su obispo y del duque de

(1) Reinhardt-Steffens, Intr., p. cccxxx ss.

(2) de 9 de junio de 1571, *ibid.*, Docum., 49.

(3) Alciati a Borromeo en 9 de febrero de 1572, en Reinhardt-Steffens, *ibid.*, 53: S. S^{ta} essendosi avveduto molto bene della loro intrinseca voluntà et del fine, al quale tendono, m'ha detto essersi risoluta di non mandarli per hora Nuntio alcuno; porque si había nuncio en Suiza, no se podía ya cerrar los ojos a las usurpaciones de los suizos.

(4) Reinhardt-Steffens, Introd., p. cccxxxvii.

(5) Cf. el breve a Borromeo de 9 de mayo de 1566, el dirigido a los cinco cantones, de 12 de julio, el enviado a los obispos suizos, de 12 de junio, y el remitido al cardenal Marcos Sittich, de 18 de mayo de 1566, en Laderchi, 1566, n. 204-208; breve de 23 de agosto de 1566, en Wirz, 386, otros de 17 de mayo y 12 de junio de 1566 a Borromeo, en Sala, Docum., I, 175, 180; Actas de dietas, IV, 2, 348, 350; Reinhardt-Steffens, Introd., p. clxxxix.

Saboya, tenía que procurar unirse a los cantones suizos para poderse defender de Saboya. Pero desde que la ciudad de Calvino se convertía cada día más en centro de un movimiento religioso muy difundido, los Papas se veían obligados a apoyar según sus fuerzas las pretensiones de Saboya y enajenar a Suiza de los ginebrinos. Paulo IV prometió apoyo al duque Manuel Filiberto, vencedor de San Quintín, cuando éste, conforme a la paz de Cateau-Cambresis, procuraba recobrar sus dominios, ocupados por los franceses y berneses, y juntamente sus derechos sobre Ginebra (1). Pío IV se afaná por inducir a los reyes de Francia y España a que socorriesen al duque (2). De Francia apenas se podía ya esperar nada después que estallaron las guerras de los hugonotes. Mas a Felipe II hizo proponer el Papa repetidas veces, que después del sometimiento de los Países Bajos mandase marchar al duque de Alba contra Ginebra; díjole que esta ciudad era el receptáculo de todos los sediciosos de los Estados del rey católico, de Francia, Saboya y Alemania (3). Saboya recibió de Pío V subsidios pecuniarios, procedentes de los bienes eclesiásticos (4), y el nuncio de Saboya agenció una alianza entre el duque y la Suiza católica (5). El Papa no necesitó declararse expresamente contra un convenio de los suizos católicos con Ginebra, pues semejante convenio fué rechazado por los cantones católicos; en cambio, en 1571 se supo en Roma con inquietud la noticia de una aproximación de Ginebra a Saboya (6).

Mucho más fructuosas que estas negociaciones sin resultado, fueron las pacíficas conferencias de Borromeo, aun para aquellas

(1) Dierauer, III, 317.

(2) Breve de 14 de junio de 1560 (a Francisco II), en Raynald, 1560, n. 29, Wirz, 376 (con fecha de 11 de junio), y otro de 13 de junio de 1560 (a Felipe II), en Wirz, 377. Breve al nuncio suizo de 14 de junio de 1560, en Raynald, 1560, n. 29, Wirz, 379 (con fecha de 13 de julio).—En el breve de 14 de junio se hace responsable a Ginebra de la conjuración de Amboise: id est fons, unde perditissima haud dubie consilia superioribus diebus manarunt ad tumultus et seditiones in regno tuo excitandas.

(3) Bonelli a Castagna en 29 de abril de 1567, Corresp. dipl., II, 95 s., cf. 132, nota, 133, 166; Zúñiga a Felipe II en 17 de agosto de 1568, *ibid.*, 444.

(4) El embajador saboyano en Roma, Vicente Parpaglia, al duque en 17 de junio de 1569, en Cramer, 229.

(5) Laureo a Roma en 21 de abril de 1571, *ibid.*, 264.

(6) Rusticucci a Laureo en 16 de julio de 1571, *ibid.*, 269. Sobre las proposiciones de Ginebra cf. las dietas helvéticas de 25 de marzo, 24 de junio y 30 de septiembre de 1571 en las actas de dietas, IV, 2, 467, 476, 483.

regiones de Suiza que por entonces no visitó personalmente. Así, por ejemplo, para los Grisones. En su viaje a Hohenems, lo mismo que a la vuelta de allí, Borromeo tuvo una entrevista con el más ardoroso paladín de la antigua religión en el país de los Grisones, el abad de Disentis, Cristián de Castelberg (1). A su monasterio enteramente relajado lo había Castelberg despertado a nueva vida con la admisión de jóvenes hábiles y con su enérgico proceder, y vuéltolo a levantar aun económicamente. Asimismo trabajaba Castelberg con sumo ardor por la confirmación y defensa de la antigua fe; «daba incansablemente misiones en los diversos pueblos del país, iba de un lugar a otro de aquellas montañas, celebraba la santa misa y exhortaba al pueblo a la constancia en la fe de sus padres» (2).

El estado de la religión entre los católicos grisonos era en extremo triste. Ya antes de estallar la revolución religiosa había allí cierta oposición al obispo de Coira, cuyos derechos temporales se trataba de reducir. Ya sólo por esta causa eran los Grisones un terreno abonado para las nuevas doctrinas; principalmente se ha de entender esto de la misma capital de la diócesis, porque se esforzaba por ser heredera del obispo. Por otra parte, a pesar de la disminución de su brillo exterior, la sede episcopal de Coira era todavía como una posesión codiciada para la ambición de los principales del país, muchos de los cuales deseaban por esta causa que continuase subsistiendo el obispado. Precisamente al subir al trono Pío V el partido del arcipreste de Sondrio, Bartolomé Salis, estaba en litigio con el obispo legítimamente elegido, Beatus a Porta, y después que hubieron tenido que cederle el palacio episcopal por intervención del Papa, del emperador y de los cantones católicos, molestaban a su prelado con inabables dificultades, hasta que finalmente renunció (3). Por lo demás, la constitución enteramente democrática de los Grisones tenía también un lado bueno para los católicos. Al paso que en Zurich y Berna los súbditos habían de admitir de grado o por fuerza la religión que les prescribía el gobierno, en los Grisones la decisión

(1) Cf. Juan Cahannes en los Estudios y comunicaciones de la Orden benedictina y de la cisterciense, XX (1899), 89-101, 212-234.

(2) Reinhardt-Steffens, Introd., p. cccix.

(3) Hay de esto una exposición circunstanciada *ibid.*, p. LXXXVII-XCVIII, CCLXXVII-CCCIX. Cf. Laderchi, 1566, n. 261 s.

estaba en manos de cada municipio. Así sucedía que allí cambiábase la religión de un municipio a otro, y de las tres ligas del país la principal o Liga Gris era en su mayor parte todavía católica, al paso que la Liga Caddea o de la Casa de Dios y la de los Diez Tribunales seguían las nuevas doctrinas (1).

A la segunda entrevista de Borromeo con Cristián de Castelberg asistió también el obispo Beatus a Porta y el juez territorial de la Liga Gris. El cardenal halló buena voluntad en el obispo Beatus, pero aun más miedo y vacilación. Procuró animarle a hacer una visita pastoral y a emprender la reforma de los sacerdotes, mayormente habiendo el juez territorial prometido también el apoyo del brazo secular. Con todo no logró conseguir gran cosa ni vencer el miedo del obispo a un levantamiento popular y a la pérdida de sus rentas y sede episcopal (2).

Por lo demás, cuán fácilmente los protestantes grisonos podían ser excitados contra los católicos, muéstralo cabalmente en aquellos años la triste suerte del más poderoso de los defensores seculares de la antigua religión, Juan Planta. Por dos breves de 9 y 15 de septiembre de 1570, Pío V le había facultado para reivindicar para la Iglesia dos prebostazgos de la Valtelina que habían pertenecido a la suprimida Orden de los humillados; una bula de 28 de febrero de 1571 extendía esta facultad a todas las prebendas de los obispados de Coira y Como contra derecho enajenadas a la Iglesia. Sólo en un caso hizo Planta uso de estos poderes en favor de un hijo suyo. Pero al punto los predicantes excitaron al pueblo de suerte que Planta fué llevado a juicio y ejecutado en 1572 (3).

III

En tiempo de Pío V principalmente, fué carácter distintivo del calvinismo una mortal hostilidad contra la antigua Iglesia y sobre todo contra los defensores y propagadores de sus doctrinas.

(1) Sobre la constitución de los grisonos y el influjo de la misma en las circunstancias religiosas cf. Schiess, XLII s.

(2) Cf. el informe de Borromeo, de 30 de septiembre de 1570, en Reinhardt-Steffens, Documentos, 15 s.

(3) M. Valaer, Juan de Planta (disertación), Zurich, 1888. Schiess, xcvi a cxii. *Ibid.*, cx s. se dan algunas disculpas del proceder de los predicadores protestantes y de la ejecución.

Hasta a los misioneros que dejaban las comodidades de su patria para enseñar los principios elementales del cristianismo a los envilecidos salvajes en los países de ultramar, se les imputó semejante empresa como un crimen digno de muerte.

Habíase abierto a las misiones un campo lleno de hermosas esperanzas entre los indios que habitaban las selvas del Brasil, a la verdad muy degenerados, pero dóciles y manejables, y había sido cultivado con feliz éxito por los jesuitas desde 1549 (1). Cuando ahora el general de la Compañía, San Francisco de Borja, nombró en 1566 visitadores para las diversas Provincias de su Orden (2), envió a la América del Sur al fervoroso portugués P. Ignacio de Acevedo; el cual debía finalmente introducir entre los misioneros las Constituciones y las demás leyes de la Orden, que hasta entonces habían quedado allí desconocidas, y dar cuenta a Roma del estado de sus trabajos.

En sus relaciones a Borja (3) hace resaltar Acevedo en primer lugar, que ante todo se habían de mandar más operarios a esta misión tan floreciente y llena de esperanzas; que el corto número de los jesuitas brasileños, su aislamiento y soledad significaban un peligro para los mismos misioneros. Mas que ahora era imposible por algún tiempo acrecentar su número con indios y mestizos; que se tenía por cierto que no servían para sacerdotes ni religiosos. Que asimismo poco era de esperar de los colonos portugueses, cuyas ideas se ocupaban exclusivamente en sus plantaciones y mercaderías. Que tampoco algunos de los misioneros allá enviados desde Portugal habían correspondido a las esperanzas en ellos puestas. Que por tanto no quedaba más que un partido: reclutar jóvenes en Europa y formarlos en el mismo Brasil en el conocimiento de las lenguas de los indios, y para los trabajos de su evangelización. Que también algunos artesanos, como pedreros y carpinteros, serían recibidos con mucho agrado en un país donde había suma falta de tales obreros.

Contaba, pues, Acevedo con el ardor de la juventud portuguesa por las misiones, y no se había equivocado. A principios de 1569 volvióse a Europa y visitó la Ciudad Eterna, donde Pío V poco

(1) Cf. nuestros datos del vol. XIII, 273.

(2) Sacchini, P. III, l. 2, n. 18. Cf. G. Cordara, *Istoria della vita e della gloriosa morte del B. Ignazio de Azevedo*, Roma, 1854.

(3) de 9 de noviembre de 1566 y 2 de marzo de 1569, S. Franciscus Borgia, IV, 341 ss., V, 27 ss.

después expidió breves en favor de la misión del Brasil, dirigidos al obispo de Bahía y al virrey electo, Fernando de Vasconcelos (1). Cuando luego Acevedo, provisto de una carta de recomendación de Borja (2), recorrió los colegios de los jesuitas de la Península Pirenaica, sus ardorosas palabras excitaron allí una tempestad de entusiasmo (3). De entre los muchos que pidieron ir con él al Brasil, pudo recomendar unos treinta para que fuesen recibidos en la Compañía de Jesús; de los colegios españoles trece jesuitas obtuvieron permiso para juntársele, y de la Provincia de Portugal veintisiete; fuera de esto se le ofrecieron todavía muchos artesanos por compañeros, de los cuales Acevedo retuvo dieciséis (4). Repartidos en tres navíos se hicieron a la vela el 7 de junio con la pequeña flota que debía llevar al lugar de su destino al nuevo gobernador del Brasil, Fernando de Vasconcelos (5).

Hasta entonces nunca la Compañía de Jesús había enviado una tan numerosa legión de misioneros (6). Pero de estos casi setenta jesuitas sólo uno llegó al Brasil, y aun éste porque enfermó en el viaje y hubo entre tanto de quedarse atrás (7). En la Madera la flotilla hizo una larga parada para aguardar vientos más favorables. El navío en que se hallaban Acevedo y unos cuarenta de sus súbditos, se desvió hacia una de las islas Canarias por causa de ciertos negocios comerciales, y cayó allí en poder del vicealmirante hugonote Juan Sore (8). La tripulación del navío

(1) Ambos de 6 de julio de 1569, en Laderchi, 1569, n. 340 s. El obispo es exhortado a ferino victu atque cultu ad mitiores mores civilemque vitae rationem revocare a los indios. Especialmente debían éstos ser acostumbrados a vestir decentemente, y por eso debía el obispo ponerse en relación con los funcionarios civiles.

(2) a los provinciales españoles de la Orden, de 4 de julio de 1569, S. Franciscus Borgia, V, 115.

(3) Sacchini, P. III, l. 5, n. 295 s.

(4) Acevedo a Borja en 16 de marzo de 1570, S. Franciscus Borgia, V, 319; cf. 155, 188, 191, 236.

(5) Sacchini, P. III, l. 6, n. 220. Acevedo a Borja en carta fechada en Belén el 2 de junio de 1570, S. Franciscus Borgia, V, 410.

(6) Sacchini, P. III, l. 6, n. 219.

(7) *Ibid.*, l. 7, n. 201.

(8) *Ibid.*, l. 6, n. 222 ss. Jac. Aug. Thuani *Historiarum sui temporis*, l. 47, Leiden, 1626, II, 659. Sacchini llama al hugonote Iacobus Soria, *perduellium ex factione Admirallii [Coligny] vicarius*; en de Thou se le da el nombre de Joannes Sora, *praefecti maris legatus*, lo cual en el tomo que sirve de índice (*Nominum propriorum... index, Coloniae Allobrogum, 1634, s. v.*) se traduce por Sore, Viceamiral. *Praefectus maris* es en de Thou Coligny.

apresado, aun aquellos que acababan todavía de pelear con las armas contra los piratas, fueron perdonados por Sore, pero a los jesuitas los condenó a muerte como a predicadores de la superstición papista. Después de muchos malos tratamientos fueron arrojados al mar, parte vivos y parte ya cadáveres. Sólo uno quedó con vida, según parece, para utilizarle como cocinero; pero se puso en su lugar espontáneamente el hijo del capitán portugués, que se vistió la sotana de uno de los jesuitas asesinados, y gozoso padeció la muerte como los otros por la fe católica (1).

Los demás navíos no consiguieron aportar al Brasil por causa de los vientos contrarios. Después de divagar errantes quince meses por el mar, la tripulación quedó tan disminuída por la muerte o la fuga, que se pudo juntar en una sola embarcación para volverse a Europa; también de los treinta que quedaban todavía de los compañeros del beato Acevedo, la mitad fueron de nuevo enviados a su patria. Junto a la isla Tercera, una de las Azores, también este último navío fué tomado el 12 de septiembre de 1571 por el corsario hugonote Cadaville. Vasconcelos cayó en la lucha, tres de los quince jesuitas fueron inmediatamente muertos y otros once arrojados al mar. Por falta de víveres los piratas echaron asimismo por la borda una parte de la tripulación del navío apresado, y entre ellos también al último jesuita, que se había quitado el traje religioso para quedar desconocido (2).

No todos los hugonotes aprobaron el proceder de Sore y Cadaville contra inofensivos sacerdotes y jóvenes, muchos de los cuales no tenían más que diecisiete o dieciocho años, y algunos sólo catorce o quince. Después que Sore llegó a La Rochela, la reina de Navarra puso en libertad a la tripulación del navío portugués apresado y aun al único jesuita que sobrevivía, pero sin darles dinero para el viaje (3). De las víctimas de Cadaville pudieron dos

(1) Sacchini, P. III, l. 6, n. 235 ss. Desjardins, III, 605. Dos de los jesuitas que se quedaron en la isla de la Madera, después de las debidas averiguaciones escribieron una relación sobre este suceso: Pedro Díaz en 18 de agosto y Miguel Aragonés en 19 de agosto de 1570; cf. Sommervogel, Bibliothéque de la Comp. de Jesús, I, 495, III, 40. Los demás escritos sobre Acevedo los cataloga Aug. Carayón, Bibliographie historique de la Comp. de Jesús, París, 1864, p. 212, n. 1492-1500.

(2) Sacchini, P. III, l. 7, n. 187 ss. La más antigua relación de estos sucesos es la de Fr. Enríquez, de 5 de diciembre de 1571; v. Sommervogel, IV, 273.

(3) Sacchini, P. III, l. 6, n. 263.

jesuitas llegar a nado a los navíos de sus enemigos gracias a haberse calmado el viento, y al amparo de la oscuridad fueron al fin todavía recogidos y salvados por almas compasivas (1). Pero sucesos como la muerte de Acevedo arrojan siempre vivísima luz sobre el hecho de que desde la revolución religiosa de Lutero y Calvino eran entre sí opuestas y se combatían en Europa, no sólo en el campo del dogma, dos concepciones del cristianismo radicalmente diversas. Que la cristiandad ha de procurar llevar el Evangelio al mundo pagano, es una idea que estaba entonces muy lejos de los novadores; hacer una tentativa en esta dirección precisamente en el Brasil apenas se había pensado seriamente. En la antigua Iglesia, por el contrario, continúa viviendo aquella idea, y enardece siempre de nuevo los ánimos para soportar los mayores sacrificios. En sus planes e intentos de ganar nuevos misioneros para el Brasil, nada le inquietaba menos a Acevedo, que el temor de que nadie se ofreciera para una empresa tan llena de sacrificios. Muchos, escribe a San Francisco de Borja (2), se procurarían por sí de buena gana aun las costas de tan larga navegación, con tal que viesan probabilidad de ser admitidos en la Orden al otro lado del océano. En la ciudad de Río de Janeiro, que entonces se estaba fundando, pudo Acevedo en 1567 poner también al punto la primera piedra de un gran colegio de jesuitas, y a expensas del rey don Sebastián (3), pues también los soberanos de las posesiones españolas y portuguesas dedicaban celoso cuidado a las misiones, y consideraban la propagación del Evangelio entre los paganos como un deber de su soberanía, a cuyo cumplimiento eran exhortados constantemente por los Papas.

Pío V no mucho después de su ascensión al trono había en este sentido hecho llegar a su nuncio en Madrid una instrucción sobre el modo de tratar a los indios de América (4). Dícese en ella,

(1) Sacchini, P. III, l. 7, n. 200.

(2) en 19 de octubre de 1566, S. Franciscus Borgia, IV, 342.

(3) Sacchini, P. III, l. 3, n. 262. Cf. Acevedo a Borja en 20 de febrero de 1567, S. Franciscus Borgia, IV, 411.

(4) Corresp. dipl., I, 437 ss.; cf. Catena, 93. Serrano pone esta instrucción en el año 1566; pero en ella se mencionan ya de un modo laudatorio los fructuosos trabajos de los misioneros en la Florida, de los que en Roma nada circunstanciado podía saberse en 1566. Más probable es que este documento sea el mismo que la instrucción de la que escribe Castagna a Mula en 20 de noviembre de 1568: He dado la instrucción sobre Indias al Rey (Corresp.

que a los reyes de España se les había concedido el derecho de conquistar los territorios ultramarinos con la condición de que plantasen allí la fe cristiana. Que por eso era obligación del rey cuidar de que hubiese en aquellas regiones buenos predicadores y sacerdotes, cuya sustentación habían de pagar los funcionarios civiles de los tributos que cobraban. Que el bautismo sólo se debía administrar a los indígenas después de haberlos instruido suficientemente en la religión cristiana; que para los ya bautizados, y principalmente para los niños, habían de procurarse maestros que los formasen cristianos y ciudadanos, y que no destruyesen con su ejemplo lo que predicaban con la palabra. Que las escuelas tenían que repartirse de suerte, que estuviesen situadas en parajes cómodos para los indios. Que por eso, donde los indígenas vivían diseminados por los montes, se los debía juntar en pueblos. Que así se podría también más fácilmente administrar justicia y castigar los delitos con la blandura conveniente a causa de la debilidad de los recién convertidos.

Que donde vivían juntos indios cristianos y paganos, por el peligro que había para los primeros, debían destruirse los templos gentílicos, y no tolerarse ningún impedimento del culto cristiano. Que se compeliere a los cristianos antiguos a dar buen ejemplo a los neófitos y a vivir en paz con ellos; que por causa de esta paz se debían también alejar con habilidad las ocasiones en que se bebía con exceso. Que también los indios paganos habían de respetar la santidad del matrimonio, por lo menos hasta el punto de renunciar a la poligamia. Que los indios no debían ser esclavos ni estar oprimidos con tributos inmoderados; que también los empleados públicos y señores tenían que mostrar respeto a los sacerdotes y misioneros; que los españoles diesen buen ejemplo en el Nuevo Mundo, por lo cual se habían de nombrar visitadores para los jueces y funcionarios. Que no debían emprenderse fácilmente guerras contra los paganos, ni hacerse con crueldad. Que la manera como se procuró introducir el Evangelio en la Florida, podía servir de modelo para otras regiones.

Lo que en esta instrucción se expone por extenso, lo inculca Pío V también otras veces en cartas dirigidas con alguna ocasión

dipl., II, 472, nota). Un resumen de los breves de Pío V tocante a las misiones (según Cyriacus Morel S. J., *Fasti novi orbis*, Venetiis, 1776) se halla en Streit, 505, n. 113-136.

a los gobiernos español y portugués. Cuando el rey don Sebastián y Felipe II, en los años 1567 y 1568, enviaron nuevos funcionarios a las colonias, se expidió toda una serie de breves en este sentido, para recordar a los reyes y empleados públicos su obligación (1). Al cardenal don Enrique de Portugal (2) le escribe el Papa, que el rey don Sebastián encargase al virrey y al Consejo de Indias, que hiciesen proteger a los recién convertidos de las violencias de la soldadesca, y quitar los escándalos, que retraen de la conversión. Hace resaltar, dirigiéndose al Consejo de Indias (3), que en ello se trataba también de la honra de Portugal, y del afianzamiento de su dominación en las Indias. Por eso amonesta al virrey portugués, que ampare a los misioneros, trate con afabilidad a los recién convertidos y los admita a los empleos y cargos públicos (4). Cartas semejantes escribe al rey de España y a sus funcionarios. El Papa no quiere disposiciones violentas; dice que con el buen gobierno y el buen ejemplo de los sacerdotes se haga ligero el yugo de Cristo a los indios ya convertidos, y las tribus todavía gentiles sean atraídas a la fe de una manera hábil y bondadosa (5). La exhortación a admitir a los indígenas a los cargos públicos, se repite de nuevo en 1571, en un breve al rey de Portugal, en el cual el Papa, anticipándose a su tiempo, recomienda también que se trabaje en la formación de un clero indígena, pues según dice, Europa andando el tiempo no podrá enviar el personal necesario para las misiones (6).

(1) Al cardenal Enrique de Portugal en 9 de octubre de 1567, en Laderchi, 1567, n. 252; al Consejo de Indias en 11 de octubre de 1567, *ibid.*, n. 253; al virrey portugués en 25 de diciembre de 1567, *ibid.*, n. 254; al virrey de Méjico, conde de Falces, en 8 de octubre de 1567, a Felipe II en 17 de agosto de 1568, *ibid.*, 1568, n. 206; tres breves, uno al cardenal Espinosa, otro al virrey del Perú, Francisco de Toledo, y otro al Consejo de Indias de España, todos de 18 de agosto de 1568, *ibid.*, n. 206. Cf. Margraf, *La Iglesia y la esclavitud*, Tubinga, 1865, 146 s.

(2) Laderchi, 1567, n. 252.

(3) *Ibid.*, n. 253.

(4) *Ibid.*, n. 254.

(5) A Felipe II, *ibid.*, 1568, n. 206.

(6) *... non enim fieri potest, ut aliunde semper illuc mittantur, qui populis illis spiritualia ministrent; sed sicut nascentis ecclesiae temporibus apostoli ex eorum numero, qui fidem christianam receperant, aptiores et magis idoneos ministros eligebant, sic etiam nunc dare operam oportet, ut fides ipsa christiana apud eas nationes sic radices agat ac propagetur, ut recedentibus vel decedentibus eius auctoribus non continuo exarescat, sed habeat illic nativos cultores, quorum piis laboribus atque industria niti atque augescere